

**PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL**  
**DIRECTORIO POLÍTICO NACIONAL**  
**ACTA 17-2020 reunión virtual**  
**09 de setiembre del 2020**

**Presentes:**

**Comité Ejecutivo Superior Nacional:** Kattia Rivera Soto, Presidenta a.i., Gustavo Viales Villegas, Secretario General, Karen Porras Arguedas, Sub Secretaria General, Paulina Ramírez Portuquez, Tesorera, Marco Cercone Cabezas, Sub Tesorero.

**Expresidentes, excandidatos o sus representantes:** Mario Vargas Serrano, José Manuel Peña Namoyure, Roberto Gallardo, Rolando Araya Monge, Carlos Roverssi Rojas, Antonio Alvarez Desanti

**Representantes nacionales y provinciales:** Óscar Izquierdo Sandí, Sidney Elizondo Ross, Catalina Coghi Ulloa, Ricardo Sancho Chavarría, Francisco Nicolás Alvarado, Rafael Humberto Arias Fallas, Karla Prendas Matarrita, Vanessa Rodríguez Rodríguez, Viviana María Badilla López.

**Representante de los movimientos:** Floribeth Venegas Soto, Víctor Hidalgo Solís, Raquel Castro Cordero,

**Representantes de la Fracción Legislativa:** María José Corrales Chacón, Luis Fernando Chacón Monge.

**Ausentes:** Maureen Fallas Fallas, Eugenio Román Ocampo, Luis Aguilar Villareal.

**Invitados:** Enrique Alvarado Peñaranda, Presidente del Tribunal de Elecciones Internas

Al ser las 18:10 horas inicia la sesión.

**1. Revisión de la calendarización interna.**

-La Presidenta a.i. señala que, el Comité Ejecutivo Superior Nacional (CESN) revisó la propuesta de calendarización interna con los eventuales escenarios para la celebración del proceso interno de renovación de estructuras. Agradece el trabajo realizado por el equipo de trabajo del Partido.

-El señor Enrique Alvarado, Presidente del Tribunal de Elecciones Internas (TEI) se refiere a la normativa electoral vigente. Expone la calendarización interna contemplada en el Estatuto actual.

-El señor Carlos Roverssi consulta si para poder hacer los cambios en el Estatuto, se supone que se deben hacer dos asambleas previas, una asamblea para reformas al estatuto, tomando en cuenta que se duran 40 días y una segunda para realizar y aprobar la convocatoria a elecciones, calendarización y reglamento. Considera que, si eso es así, nos llevaría a enero y prevé que el tiempo no daría.

-El señor Enrique Alvarado considera que se podría obviar la segunda asamblea, llevando las dos opciones a la Asamblea, en caso de que haya reformas estatutarias, se podría de una

**PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL**  
**DIRECTORIO POLÍTICO NACIONAL**  
**ACTA 17-2020 reunión virtual**  
**09 de setiembre del 2020**

vez llevar el Reglamento para que la Asamblea Nacional lo apruebe tomando en cuenta las reformas estatutarias aprobadas.

-El señor Gustavo Viales considera que se podría hablar con el Tribunal Supremo de Elecciones con el fin de que puedan revisar e inscribir las reformas lo más rápido posible, tomando en cuenta la urgencia para el Partido.

-Se exponen los escenarios para la calendarización interna del proceso de renovación de estructuras. Se indica que, se trata de tres propuestas que contemplan los plazos y actividades necesarias para el desarrollo de las distintas etapas del proceso. La primera propuesta contempla el desarrollo del proceso de renovación de estructuras según la normativa y calendarización vigente. El segundo escenario plantea la aplicación de una modificación al proceso de manera que la primera etapa de la renovación de estructuras se realice en junio del año anterior a la elección nacional y el tercer escenario mantiene esta modificación en la fecha de celebración, pero además contempla la posibilidad de iniciar el proceso desde la escala cantonal.

-El señor Víctor Hidalgo consulta cómo se configuraría el proceso de renovación de estructuras si se inicia la renovación desde el ámbito cantonal.

-Se indica que, este ejercicio de los escenarios contribuye a tener un panorama claro de las distintas etapas que se requieren realizar para poder celebrar las distintas asambleas internas. Este ejercicio de revisión requiere que exista una definición de la configuración deseada en la renovación de estructuras con el fin de poder hacer las consultas pertinentes para asegurar que el escenario deseado sea ejecutable. En el caso de que se determine que el proceso inicie en la escala cantonal, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) ha indicado que los partidos políticos que suprimen la celebración de asambleas distritales deben iniciar sus procesos de renovación desde la asamblea cantonal, la cual adquiere la configuración de la distrital y estaría compuesta por los partidarios del cantón que se reúnen para escoger los delegados que representarán a ese cantón en la asamblea provincial correspondiente.

-El Secretario General agrega que este calendario, además de contemplar plazos para la celebración de las asambleas internas, contempla la necesidad de realizar consultas al TSE para determinar la efectividad y validez de los ajustes que el Partido desee realizar al proceso.

-La Presidenta a.i. se refiere a la discusión realizada por CESN sobre la revisión de los escenarios. Indica que, se ha determinado la necesidad de realizar las gestiones necesarias para solicitar audiencias tanto al TSE como al Ministerio de Salud (Minsa) para determinar los protocolos que le permitan al Partido convocar a una sesión de la Asamblea Nacional con el propósito de revisar sus procesos internos.

**PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL**  
**DIRECTORIO POLÍTICO NACIONAL**  
**ACTA 17-2020 reunión virtual**  
**09 de setiembre del 2020**

-El señor Antonio Álvarez señala que, los escenarios presentados son razonables. Apunta que, debe quedar claro el interés del Partido para gestionar los permisos que permitan celebrar una pronta sesión de la Asamblea Nacional, con el fin de revisar sus procesos internos. Caso contrario, el Partido quedaría imposibilitado de modificar su normativa con el riesgo de no participar en el proceso electoral nacional.

-El señor Francisco Nicolás le consulta al señor Enrique Alvarado por el peor escenario al que se podría afrontar.

-El señor Enrique Alvarado señala que, el peor escenario sería mantener la calendarización actual del proceso de renovación de estructuras. Recalca la necesidad de revisar la posibilidad de procurar una convocatoria a sesión virtual de la Asamblea Nacional, en caso de contar con los permisos para celebrarla de forma presencial.

-El señor Francisco Nicolás señala que el peor escenario implicaría que la situación sanitaria y la crisis financiera se mantienen y la población liberacionista no participe en el proceso. Le consulta al Presidente del TEI que, si las asambleas distritales y las siguientes etapas no se pudieran celebrar, le correspondería a la Asamblea Nacional asumir la definición de las candidaturas.

-El señor Enrique Alvarado indica que, vista la legislación electoral, el ordenamiento interno y la jurisprudencia aplicable, es su criterio que sería posible que la Asamblea Nacional asuma esta función ante una situación extraordinaria.

-El señor Francisco Nicolás agradece la respuesta. Apunta la necesidad de abordar transparentemente este tema. Recomienda que, se continúe agregando un punto en la agenda del DPN para presentar los informes sobre el avance de este tema. Asimismo, apunta que se deben hacer las gestiones necesarias para convocar a una sesión de la asamblea nacional, para reducir las suspicacias y evitar divisiones internas.

-La Presidenta a.i. señala que, la transparencia en el manejo de este tema es fundamental y así lo ha aplicado el CESN en las tareas realizadas.

-El señor Marco Cercone apunta que, el CESN ha tomado el acuerdo para hacer las gestiones del caso para convocar a una sesión de la Asamblea Nacional lo antes posible. Hay que realizar los esfuerzos necesarios para poder celebrar una sesión de la asamblea nacional. Asimismo, señala que el Partido está en capacidad de celebrar de manera virtual desde una sesión de la asamblea nacional hasta una votación para los procesos.

**PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL**  
**DIRECTORIO POLÍTICO NACIONAL**  
**ACTA 17-2020 reunión virtual**  
**09 de setiembre del 2020**

-El señor Rafael Arias señala la importancia de convocar lo antes posible a una sesión de la Asamblea Nacional. Apunta que, tiene sus dudas sobre la legalidad de realizar una votación electrónica y consulta cómo se podría conformar una Asamblea Nacional para elegir candidaturas en caso de no se celebren las asambleas de renovación interno.

-El señor Enrique Alvarado señala que, tanto en la legislación vigente como en la jurisprudencia aplicable, abre la posibilidad de que sea en la asamblea nacional la que realice el nombramiento.

-El señor Rafael Arias consulta cómo la Asamblea Nacional podría realizar una elección si muchas designaciones de ese órgano vencen.

-El señor Enrique Alvarado indica que, el TSE ha emitido jurisprudencia en la que, en casos excepcionales, es posible prorrogar nombramientos en casos excepcionales.

-El señor Gustavo Viales menciona que, se identifica con el llamado a aplicar la transparencia en el manejo del proceso, pero señala que este llamado involucra también al DPN y, en ese sentido, resulta importante que los miembros del DPN colaboren en aclarar las consultas y dudas que plantean las dirigencias sobre el trabajo que el Partido está realizando. Asimismo, recomienda que, el DPN adopte un acuerdo sobre la propuesta de calendario que se busca aplicar y que sirva para indicar que, el Partido está abocado en buscar la autorización para celebrar una sesión de la Asamblea Nacional.

-El señor Antonio Álvarez indica que ha escuchado la intervención del Presidente del TEI y apunta que, de presentarse la situación de no poder celebrar los procesos internos, el TSE debería emitir las directrices necesarias para adaptarse a esta situación y empatar la participación, democracia y celebración de los procesos internos.

La señora Kattia Rivera coincide en la necesidad de revisar este tema. Apunta que, ha sido enfática en la necesidad de solicitar una audiencia con el TSE, para revisar este tema y en esto, el Partido debe llevar la batuta.

El señor Rolando Araya apunta la necesidad de consolidar un acuerdo sobre las acciones que se pueden o no realizar, en la revisión de los procesos internos. Asimismo, hace un llamado a que el DPN retome las reuniones presenciales, para abordar la discusión de temas tan delicados. Hace un llamado para buscar consensos que permitan plantear soluciones a los temas más urgentes.

El señor Carlos Roverssi señala que, el Partido no tiene que seguir temiendo a la celebración de las asambleas virtuales. Asimismo, manifiesta su desacuerdo con la intervención del señor Enrique Alvarado, sobre la ampliación de la vigencia de las estructuras. Considera que, esta

**PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL**  
**DIRECTORIO POLÍTICO NACIONAL**  
**ACTA 17-2020 reunión virtual**  
**09 de setiembre del 2020**

situación sería ilegal porque las autoridades internas deben renovarse, salvo que; existiese una emergencia que obligue a un diálogo nacional para plantear una solución.

Apunta la necesidad de revisar que se revise la cantidad de asambleas nacionales, la urgencia de conciliar las fuerzas vivas del Partido para buscar un consenso y consultar la posibilidad de consultar la posibilidad de prorrogar la vigencia de las estructuras.

El señor Óscar Izquierdo apunta la importancia de la propuesta de calendarización. En un primer punto, permite un trabajo transparente y eso es un elemento fundamental. Señala que, el Secretario General ha pedido el apoyo del DPN y este apoyo es fundamental.

Señala que, el PLN ha dejado de lado el tema político para enfocarse en el tema legal y este es uno de los grandes problemas que tiene el Partido. Es necesario apoyar al CESN es buscar una solución política.

Es necesario buscar un acuerdo como Partido, por encima de cualquier arreglo legal. Hay que acuerpar al CESN, tanto el DPN como la Fracción Legislativa, para buscar un arreglo político con los posibles grupos y precandidatos que existen.

-La Presidenta a.i. coincide con la postura externada por el señor Izquierdo. Este ejercicio de la calendarización es una línea base, pero aún existen muchas interrogantes y es necesario hacer un esfuerzo conjunto y aplicar reuniones de trabajo para avanzar en el diálogo.

-El señor Francisco Nicolás apunta que, la intervención del señor Izquierdo aborda un tema medular y el CESN debe iniciar el esfuerzo para escuchar a los expresidentes, excandidatos y precandidatos para determinar los puntos de coincidencia e identificar las discrepancias. Este ejercicio es una oportunidad para unir al Partido.

Asimismo, señala que, el DPN puede acuerpar esta propuesta de apoyo al CESN, los representantes provinciales y de los movimientos pueden atender foros con la dirigencia para recopilar el sentir de la base con las propuestas de modificación a los procesos.

Finalmente, recomienda revisar la agenda de para la próxima sesión de la Asamblea Nacional. Si se va a tomar una agenda con punto único definido y habilitar un punto de asuntos varios o bien, se va a buscar un consenso para elaborar la agenda.

-La Presidenta a.i. señala que hay que abordar las propuestas que presentan los señores Óscar Izquierdo y Francisco Nicolás, para construir consenso a partir de las diferencias.

-El señor Enrique Alvarado aclara que, su intervención, para responder a las consultas sobre el peor escenario, se sustentó en las normas vigentes y jurisprudencia aplicable. Apunta que, con ello buscó atender las consultas específicas que se le plantearon. Asimismo, considera

**PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL**  
**DIRECTORIO POLÍTICO NACIONAL**  
**ACTA 17-2020 reunión virtual**  
**09 de setiembre del 2020**

que, en caso de encontrarse en este escenario el TSE adoptaría las acciones correspondientes de cara al proceso electoral del 2022. El criterio que manifestó lo hizo con base en la legislación actual y fue específico para atender las consultas particulares realizadas.

-El señor Sidney Elizondo señala que, las estructuras están pidiendo transparencia. Considera que, es oportuno de que el Partido está planteando escenarios, haciendo las consultas y revisando las medidas para poder celebrar un proceso democrático. Coincide con el señor Óscar Izquierdo sobre la necesidad de enfocarse en reformas puntuales y, además, ir planteando el mecanismo para que la dirigencia conozca los esfuerzos que se están emprendiendo.

-La Presidenta a.i. hace un recuento de los puntos discutidos y sobre los que se debe adoptar un acuerdo:

1. Revisión del CESN de una agenda para realizar sesiones de trabajo virtuales y presenciales.
2. Construcción de tener agenda de encuentros con generadores de opinión del Partido.
3. Planteamiento de una agenda de encuentros con la dirigencia.

-El señor Gustavo Viales recomienda que el DPN emita un comunicado señalando el apoyo a las acciones del CESN. Asimismo, recomienda que, se incluyan las acciones que el CESN ha emprendido ante el TSE y Minsa para poder celebrar una asamblea nacional.

-La Presidenta a.i. apunta que, deben enlazarse todos los temas, en especial en lo relacionado con las consultas.

**Acuerdo No. 1:**

El Directorio Político Nacional acuerda emitir un comunicado señalando el apoyo a las acciones emprendidas por el Comité Ejecutivo Superior Nacional para contar con el permiso requerido de las autoridades correspondientes para celebrar una sesión presencial de la Asamblea Nacional.

Asimismo, da su acompañamiento a este Comité Ejecutivo Superior para que este órgano pueda plantear la agenda de las audiencias y sesiones de trabajado para discutir las eventuales modificaciones al proceso de renovación de estructuras internas. Aprobado por unanimidad. Acuerdo firme.

-El señor José Manuel Peña apunta que, desea revisar el contenido del comunicado y consulta por su fecha de emisión.

**PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL**  
**DIRECTORIO POLÍTICO NACIONAL**  
**ACTA 17-2020 reunión virtual**  
**09 de setiembre del 2020**

-El Secretario General apunta que, el comunicado se remite ahora al chat del DPN para atender observaciones y que se publica oficialmente mañana.

-El señor Sidney Elizondo hace un llamado al Secretario General para que se revise la integración de las diferentes secretarías, ya que se han realizado observaciones de personas que integran el secretariado y participan con otras agrupaciones.

-El Secretario General apunta que, se está realizando este proceso. La publicación de los integrantes del Secretariado se hizo agregando a los integrantes que participaron en el último proceso de incorporación. Las inconsistencias que se han señalado responden a los integrantes que habían participado hace más de un año.

Al ser las 22:07 horas, sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.